

CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR Kazán-RUS, 03 al 07 de julio de 2019 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

- 1.1. Edades: categoría masculina nacidos en 2001, 2002, 2003 y 2004.
categoría femenina nacidas en 2002, 2003, 2004 y 2005.
- 1.2. Pruebas: 50-100-200-400-800-1500 Libre
50-100-200 Braza / Mariposa / Espalda
200-400 Estilos Individual
4x100 - 4x200 Libre
4x100 Estilos
4x100 Libre - 4x100 Estilos Mixto
- 1.3. Participación de hasta 4 nadadores/as en todas las pruebas individuales del programa, excepto en las pruebas de 800 y 1500 libre donde solo podrán participar hasta 2 nadadores/as, según el reglamento de la competición.

2. ASPECTOS GENERALES

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2018-2019, en este caso para la competición de referencia Campeonato de Europa Junior. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte de este.
- 2.2. La línea de trabajo de la R.F.E.N. para sus Equipos Nacionales Jóvenes está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por tanto, la competición de referencia requiere un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no solo regulan el acceso a la competición de referencia sino a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación para nadadores/as y entrenadores/as.
- 2.3. Todos los participantes en las actividades de preparación (nadadores/as y entrenadores/as) deben mostrar un compromiso inequívoco con la preparación y en pos del rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia injustificada a alguna de las actividades de preparación a las que haya sido convocado o la falta de compromiso en la preparación podrán suponer la exclusión del equipo.
- 2.4. La convocatoria definitiva para la competición de referencia será publicada una vez finalizado el período de actividades de preparación para la misma. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar en el Equipo Nacional Junior.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador/a que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará ofrecer a nadadores/as clasificados/as, la posibilidad de participar en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización (L.E.N.) en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por L.E.N. y la R.F.E.N.



3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

- 3.1. Selección de los/as nadadores/as que acrediten marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto 5) durante las series contrarreloj, las eliminatorias, las semifinales o las finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA “OPEN” ABSOLUTO Y JUNIOR.
- 3.2. En el supuesto de que el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España “Open” Absoluto y Junior sea superior al máximo permitido, serán seleccionados/as de manera prioritaria:
 - 3.2.1. Aquellos/as nadadores/as que hayan logrado la marca de referencia (punto 5) en dos rondas (eliminatoria y semifinal o eliminatoria y final, con prioridad en este orden) de la competición de clasificación.
 - 3.2.2. Aquellos/as nadadores/as que se hayan clasificado para una ronda de mayor nivel dentro la competición de clasificación.
- 3.3. En aquellas pruebas donde el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España “Open” Absoluto y Junior sea inferior al máximo establecido, la convocatoria se podrá completar con aquellos/as nadadores/as que hayan acreditado una marca igual o menor a la de las marcas de referencia (punto 5) durante las series contrarreloj, eliminatorias o finales “A” del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO.
- 3.4. Aquellos/as nadadores/as que logren su clasificación en las pruebas individuales de 100 m mariposa, 100 m espalda o 100 m braza obtendrán automáticamente su clasificación también en la respectiva prueba de 50 m (mariposa, espalda o braza).
- 3.5. Ni los tiempos de pase, ni los tiempos de las primeras postas en las pruebas de relevos se tendrán en cuenta a efectos de selección en pruebas individuales.

4. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS DE RELEVOS

- 4.1. Atendiendo al número total de nadadores/as clasificados en pruebas individuales, el número de nadadores/as seleccionados únicamente para nadar pruebas de relevos no podrá superar el 40% del total del equipo.
- 4.2. Serán seleccionados para una prueba de relevos aquellos cuatro nadadores/as que, en el CAMPEONATO DE ESPAÑA “OPEN” ABSOLUTO Y JUNIOR, logren que la suma de sus cuatro respectivas marcas sea la menor de entre las que igualen o mejoren las marcas de referencia para pruebas de relevos (punto 5).
- 4.3. En aquellos relevos en los que la suma de las cuatro mejores marcas durante el Campeonato de España Open Absoluto y Junior no sea inferior a la marca de referencia (punto 5), el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes podrá tomar en consideración las marcas acreditadas durante el CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO.
- 4.4. Atendiendo al punto 4.1, En caso de existir un exceso en el número de nadadores/as clasificados para pruebas de relevos, los relevos serían incluidos en la convocatoria oficial en función del nivel de la marca acreditada por la suma de los cuatro relevistas.
- 4.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará la posibilidad de seleccionar hasta 5 nadadores/as para los relevos clasificados, siempre y cuando las marcas conseguidas durante las pruebas de clasificación por los nadadores/as situados entre el puesto 2º y 5º también sean inferiores a la marca de referencia establecida.
- 4.6. La participación en la prueba de relevos 4x100m libres categoría mixta será en función de los nadadores/as clasificados para el resto de las pruebas y, en ningún caso, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes convocará a ningún nadador/a específicamente para esta prueba.
- 4.7. Todos/as los nadadores/as seleccionados, ya sea en pruebas individuales como para las pruebas de relevos, podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación



Nacionales Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.

5. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA

- 5.1. La R.F.E.N., dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que el Campeonato de Europa Junior suponga para los integrantes del Equipo Nacional una experiencia competitiva internacional de alto nivel.
- 5.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en el Campeonato de Europa Junior por las plazas de semifinalista y finalista. Ello garantiza que la participación de los/as nadadores/as convocados/as con el Equipo Nacional implique la gestión de un entorno de exigencia competitiva de manera repetida.
- 5.3. Las marcas de referencia para pruebas individuales olímpicas se establecen tomando como referencia el puesto 16 del ranking europeo junior (a dos por país) en las últimas temporadas, o bien al puesto 12 en aquellas pruebas donde no existe la ronda de semifinal.

MASCULINOS Nacidos 01,02,03,04	PRUEBAS	FEMENINOS Nacidas 02,03,04,05
00:23,20	50 m Libres	00:26,13
00:50,59	100 m Libres	00:56,47
01:50,84	200 m Libres	02:02,05
03:55,58	400 m Libres	04:15,59
08:05,80	800 m Libres	08:47,48
15:36,12	1500 m Libres	16:48,75
00:56,30	100 m Espalda	01:02,78
02:02,62	200 m Espalda	02:15,56
01:03,33	100 m Braza	01:10,36
02:17,02	200 m Braza	02:31,98
00:54,33	100 m Mariposa	01:01,03
02:01,76	200 m Mariposa	02:14,88
02:04,48	200 m Estilos Ind.	02:17,53
04:26,26	400 m Estilos Ind.	04:51,31

MASCULINOS	PRUEBAS	FEMENINOS
03:24,02	4 x 100 m Libres	03:48,68
07:28,01	4 x 200 m Libres	08:14,49
03:46,19	4 x 100 m Estilos	04:12,93
03:57,40	4x100 m Estilos Mixto	03:57,40

6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación



- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes asumirá el papel de entrenador Jefe del Equipo en el Campeonato de Europa Junior 2019.
- 6.2. El número de entrenadores/as convocados dependerá del número total de nadadores/as seleccionados, siendo la ratio máxima de 1:5 (un/a entrenador/a por cada 5 deportistas).
- 6.3. El criterio para nominar a los/as entrenadores/as convocados/as se hará en base a:
 - 6.3.1 Número de nadadores/as que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
 - 6.3.2 Nivel de los/as nadadores/as clasificados/as según los criterios del Programa ESP-2024 y/o puntos F.I.N.A.

Todos/as los/as entrenadores/as deberán tener la titulación profesional correspondiente de Entrenador/a de Natación y la cuota de actividad estatal en vigor.

7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 7.1. Las actividades previstas durante la temporada 2018-19 para aquellos/as nadadores/as que hayan cumplido con los criterios para su inclusión en el Equipo del Campeonato de Europa Junior son:
 - Concentración Preparación General 15 – 23 Abril 2019
 - Concentración Preparación Específica en Altura 10 – 26 Mayo 2019
 - Competición Preparatoria Junio 2019 (por confirmar)
 - Concentración Preparación Competitiva 26 - 30 Junio 2019
- 7.2. Además de estas actividades grupales, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes (de acuerdo con el/la entrenador/a correspondiente) se reserva el derecho de proponer controles de seguimiento para algunos/as nadadores/as incluidos en el Equipo Nacional, siempre y cuando ello pueda suponer un beneficio en la preparación y formación de los/as nadadores/as convocados/as.

8. FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación

PREPARACION CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR - Kazán-RUS, 03 al 07 de Julio 2019

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
DIRECCION E-MAIL	
TELEFONO CONTACTO	
E-MAIL CONTACTO FAMILIAR	
TELÉFONO CONTACTO FAMILIAR	
ENTRENADOR/A	
E-MAIL ENTRENADOR/A	

2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para el Campeonato de Europa Junior 2019 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo.

FIRMA NADADOR/A

Firma: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

1. FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18AÑOS)

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

2. FIRMA ENTRENADOR/A

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

3. FIRMA del responsable del CLUB –Cargo: _____

Nombre: _____ Firma: _____ Fecha: ___ / ___ / ___

IMPORTANTE. El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado, debe ser remitido al Entrenador Responsable de los Equipos Nacional Jóvenes de la RFEN Santiago Veiga (santiveiga@rfen.es) en los **10 días posteriores** a la publicación del listado provisional de nadadores/as convocados/as para la competición de referencia

CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán asistir a las actividades preparatorias del Campeonato de Europa 2019 siempre que sean convocados para ello. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el Equipo.
2. La participación en las actividades de preparación de todos los miembros del equipo será en régimen de dedicación exclusiva. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales de Jóvenes. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Los/as nadadores/as seleccionados/as deberán mostrar un compromiso y una conducta inequívocos como integrantes de los Equipos Nacionales, así como con su preparación para el Cto. de Europa Junior 2019, a juicio de su entrenador/a y con la aprobación del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
4. Cualquier nadador/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y el Cto de Europa Junior 2019, deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del Equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que señalan F.I.N.A., L.E.N., y R.F.E.N.
6. Todos/as los/as nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los/as nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los/as entrenadores/as responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.

Dirección Técnica de Natación de la R.F.E.N.
Octubre de 2018